

Al Excelentísimo Alcalde de Torrent Don Jesús Ros Piles Don **Ignacio Carratalá Belloch** con **DNI 53601969-D** como Concejal del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrent (CIF G-97084784)

EXPONE

PRIMERO. Que en virtud del **artículo 77 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local** reconoce la obligación del Alcalde y su equipo de facilitar a los miembros de la Corporación Local datos e informaciones que resulten precisos para el desarrollo de su función. Y que esta habrá de ser resuelta en el plazo de cinco días naturales.

SEGUNDO. Que el artículo 14 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales reconoce el mismo derecho a la información de los concejales que el Artículo 77 de la LBRL y añade que en caso de denegar el acceso a la documentación deberá hacerse a través de resolución o acuerdo motivado en el plazo de cinco días naturales desde la fecha de la solicitud.

TERCERO. Por descontado se tendrá en cuenta el **artículo 16.3 del ROF** de guardar la reserva en relación con las informaciones que se faciliten por parte del gobierno al resto de la Corporación para hacer posible el desarrollo de su función.

CUARTO. Que teniendo constancia a través de la prensa de reestructuración del Cuerpo de Policía Local de Torrent, la creación de nuevas secciones operativas y los nuevos roles de trabajo en relación a la gestión de plantillas, y dentro del derecho de información que la ley recoge, solicitamos:

SOLICITA

PRIMERO. El proyecto integro de reestructuración del Cuerpo de Policía Local anunciado el día 7 de Octubre (Estructura tanto de la división policial operativa (DPO) como de la técnica-administrativa (DTA), sub-divisiones, responsables de las mismas y Organigrama general y completo de la plantilla)

SEGUNDO. Composición de la Junta General de Mandos y del Consejo de la Policía

TERCERO. Acta de la reunión de la Junta General de Mandos y del Consejo de la Policía del 7 de Octubre de 2015.

En Torrent, Martes 20 de Octubre de 2015

Ignacio Carratalá Belloch